

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2026 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 27 de enero de 2026, por la que se da publicidad del acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a proyectos de descarbonización y renovación industrial de industrias tractoras en las comarcas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, territorio P2 A Coruña, y se procede a su convocatoria para los años 2026-2027-2028-2029 en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG408N).

BDNS (Identif.): 880954.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS):

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/880954>

Primero. *Segunda ampliación del plazo de presentación de solicitudes*

Se amplía hasta el 15 de junio de 2026 el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto segundo de la Resolución de 27 de enero de 2026, modificado mediante la Resolución de 8 de abril de 2026.

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2026

Aínhua Mallo Martínez
Gerenta del Instituto Gallego de Promoción Económica

